

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**22630** *Anuncio de doña Raquel Moreno Moreno, Notario de El Castillo de las Guardas (Sevilla), relativo a la subasta de un bien inmueble en procedimiento de venta extrajudicial.*

Subasta notarial

Doña Raquel Moreno Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Castillo de las Guardas, hago saber:

1. Que en mi Notaría, sita en calle Arriba, número 12, de El Castillo de las Guardas, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana tres: Número dieciséis -uno-. Piso en planta baja, con salida a calle Rodríguez González, hoy calle Doctor Fleming, número dieciséis, del término municipal de Gerena (Sevilla).

Tiene una superficie de ciento diecisiete metros con diez décimos cuadrados, de los que noventa y un metros con diez décimos cuadrados están edificadas y los veintiséis metros cuadrados restantes se encuentran destinados a patio.

Linda: por la derecha de su entrada, con fincas de don Laureano Tenorio López y de don Antonio Ortiz Domínguez; por la izquierda, con finca de don Laureano Parrilla Domínguez y por el fondo, con el piso quince-uno de este edificio, con el que linda por el patio.

Cuota: 27,81%.

Finca registral número: 5.227 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

2. Que en el desarrollo del proceso correspondiente y antes de la publicación de subasta alguna, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos, por lo que en cumplimiento del contenido del mismo y teniendo en cuenta de carácter de vivienda habitual del deudor que tiene la finca hipotecada y que resulta del Acta de Iniciación del Procedimiento correspondiente, procedo al anuncio de una única subasta, de acuerdo con la siguiente convocatoria y requisitos:

- Tendrá lugar en la Notaría a mi cargo.

- Será el día 25 de julio de 2012, a las 10 horas de la mañana, siendo el tipo base, ciento cincuenta mil quinientos veintidós euros.

- Para tomar parte en la subasta, los postores, deberán consignar previamente a la celebración de la misma, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del R.H. pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes.

- La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se registrá, por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y, en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del RH.

El Castillo de las Guardas, 19 de junio de 2012.- Raquel Moreno Moreno, Notario.

ID: A120046922-1